

Ayuntamiento  
de  
Cabanes

Nos es Vozontolo y Senti-  
ble el repetir tantas  
veces a V. S. nos liquiden  
el adeudo de las raciones q.  
tenemos suministradas para  
esta Guarnicion; nos dieron  
palabra q. la Oficiaria de  
Valencia a D. Agustín  
Mañes el Apoderado q.  
V. S. tiene para q. este  
le entregue el Valor de las  
raciones de D. Nicolás Ca-  
lvo nuestro Apoderado, con  
forme notorio bajo el  
supuesto lo vimos presen-  
te a nuestro Apoderado pa-  
ra q. personalmente con  
nuestro Poderes se Persona

le con el predicho Ma  
ñes haciendole la preten  
cion q. le entregase el ad  
cudo de las raciones y  
y. y. tenen con nosotros  
una vez q. el tenia Or  
den de y. y. a lo q. le con  
tato q. no tenia tal Or  
den y aunq. le mandasen  
en orden no lo daría y  
q. y. y. bien en recibos ó  
bien en dinero nos diere  
abonar las raciones conq.  
quedan y. y. enterados de  
todo como a y. y. no le  
ignora que bien se dice  
to con la tibieza y poca  
actividad q. y. y. au. pro  
teado para nosotros de  
donde palabra oficia  
riar al Apoderado q.

Tienen en Valencia pa-  
ra q. al nuestro le entienda  
se el Valor de las razones  
q. nos aducian; pues de un  
certan J. J. en la inteli-  
gencia como no se recabara  
de parte de J. J. atene-  
goris pronto pronto nos  
venos ya en la sensible  
y urgente necesidad de to-  
mar una providencia seria  
q. le aga cumplida J. J.  
bien conden q. en ningun  
no Autoridad podian ser  
fidol pues la Urgencia  
tienen J. J. mayores nota-  
tos y de coniguiente ad-  
cion ya podido J. J. como  
aver el encomentado con  
el Oficio q. recibieron del  
Caballero Gobernador

Militar de Castellón

En lo tanto supli-  
camos a V. M. y evitanda  
de toda Cuertion y gra-  
vamen q. le podria  
requirir le encargamos  
con toda paz y orden  
nos avisar pronto sobre  
lo q. determinen para  
nuestro Gobierno y solie-  
do de nuestra mucha  
Asistencia

Dial que a V. M. indub.  
Cabanes 15 Julio 1836  
Thomas Guinnet

S. J. J. y Abant. de Villafanes